IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 28/05/2025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN:04
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO: TH-F12

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que la oficina de Prensa y Comunicaciones del IRDET evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de los servicios de apoyo a la gestión:

PC 005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET.

Que estas actividades son inherentes al desarrollo de funciones de apoyo de la Entidad dentro del campo organizacional de las dependencias de la Planta de Personal del IRDET.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para la ejecución de dicha labor, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona que cuente con el siguiente perfil: una persona natural con título de Bachiller con experiencia relacionada igual o mayor a 42 meses.

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

Expedida en Tunja, a los cinco (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SIMON MEDINA MORENO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Eliana Valeria Badillo Suarez	Oficina de Prensa y Comunicaciones	
Aprobó	Danyel Ebrain Silva	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner